

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

3423 *GRUP GEPORK, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CENTRE VETERINARI VIC, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace publico que en las juntas generales Extraordinarias y universales de socios de las sociedades GRUP GEPORK, S.A. y CENTRE VETERINARI VIC, S.L.U., celebradas todas ellas el día 11 de mayo de 2018, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de CENTRE VETERINARI VIC, S.L.U. por parte de GRUP GEPORK, S.A., con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 42, 49.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con lo establecido en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Les Masies de Roda, 11 de mayo de 2018.- Gemma Vivet Dordal, Administradora única de Grup Gepork, S.A. y administradora solidaria de Centre Veterinari Vic, S.L.U.

ID: A180032552-1